



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago



Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

 -

310

 -

2022

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

860521236

Radicado: 2-2023-066240
Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023 16:11

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE QUE COMPONEN EL SISTEMA DIGITURNO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

No.Compromiso
174122

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

22/12/2022

NOMBRE CONTRATISTA

CIEL INGENIERIA ELECTRONICA SAS

SALDO

30,500,000.00

VALOR DEL CONTRATO

30,500,000.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

27/12/2022

FECHA DE TERMINACION:

30/11/2024

VALOR PAGADO: 7,475,103.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 23,024,897.00 % EJECUCIÓN: 25

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FEP5687	PERIODO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE DIGITURNO EN SITIO - NOVIEMBRE 2023	2,006,168.49	19 %	381,172.01		2,387,340.50
		TOTALES		2,006,168.49		381,172.01		

TOTAL A PAGAR

2,387,340.50

Anexos y No. de Folios

Factura

1

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios

3

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

5

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

Firmado digitalmente por GIL SANTAMARIA CARLOS ANDRES

NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA

CARGO: COORDINADOR

CEDULA: 79882982



CIEL Ingeniería S.A.S.
NIT 860521236-7
RÉGIMEN COMÚN

CALLE 36 NO 24-38
Bogotá, D.C.
TEL (1) 3279000
aromero@cielingenieria.com
https://www.ciel.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

FEP5687

Resolución DIAN Facturación Electrónica No. 18764042081195 de
28/12/2022 hasta 28/12/2023 Rango Autorizado del FEP4001 al FEP8000

*IVA Régimen Común
*GRANDES CONTRIBUYENTES ICA
Resolución N DDI-023769 de 29-11-2021
*Actividad Económica Principal DIAN 2610
*Actividad Económica ICA Bogotá 2610 Tarifa 11,04x 1000
*Favor practicar Retención en la Fuente 2.5%.Decreto 2499 de 2012.

SEÑORES:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CR 8 6 C 38
BOGOTA
571-381-1700
NIT: 899999090

FECHA Y HORA EMISIÓN: 11/12/2023 09:16 AM
FECHA Y HORA EXPEDICIÓN: 11/12/2023 09:15 AM
FECHA VENCIMIENTO: 09/02/2024
FORMA DE PAGO: 60 DIAS
MEDIO DE PAGO: Efectivo
ORDEN DE COMPRA: CTO 3.310-2022
VENDEDOR: Karen Mejia

#	REFERENCIA	CANT.	ARTÍCULO	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR IMPTO	VALOR TOTAL
1	MANT PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE DIGITURNO EN SITIO - MES DE NOVIEMBRE AÑO 2023	EA	2,006,168.49	381,172.01	2,006,168.49

1 Items

Observaciones:
PROYECTO EMIX-001979 #13-01-01-000;3.310-2022;Carlos.Gil@minhacienda.gov.co# \$ EMIX-1979 CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DIGITURNO 5 EN SITIO

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS

** ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS FABRICANTES CON SEDE FABRIL EN BOGOTÁ D.C. LEY 49 DE 1990 ARTÍCULO 77 SENTENCIA 720 I DE 2006 CORTE CONSTITUCIONAL **

SUBTOTAL	2,006,168.49
Descuento	0.00
IVA 19%	381,172.01
TOTAL	2,387,340.50
Rete Fuente -4%	80,246.74
Rete IVA -15%	57,175.81
Rete ICA -1.104%	22,148.11
NETO CON RETENCIONES	2,227,769.84

Responsabilidad fiscal: R-99-PN
Razón social: BIT CONSULTING SAS
NIT: 830005677
Nombre software: DOCUMENTEME
Código proveedor tecnológico: 010

Firma electrónica:
n7XXTQwBumwGRD9+z4GrSFHMT61kwZfgGI5hj0ZeqDMb49dtIAAVY2ZW960DYPDIP7nUJuacFWIT2QQomeZsCm4H95RtpMRTARR6r4kXUFFaomMcQwII8DKtJ3Px1UqqH5hIW3yJIW/1rb/H3ITJltqeDQJKXtCzIVm/pLWvM74VW7VoGC8vRUgF7wozWhFKrCQBqq5/8aNr3XxLuU6PKqJT/MUEpzKALUju011dACo9UCIyKK6MbI1Jlp/zsgFemsNRwMfL/Vuh+ViWeTFq2IaVEA8xh+qkjFjboUZ4GDweaPfZT2BDFOlXmJf/wQnYHqqBmXHV8UZQS+7K5jfkq==



GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE CIEL INGENIERIA S.A.S O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE BOGOTA No. 009 088717 O CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA 192 15439715.

LA PRESENTE FACTURA ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 772 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231/ 08

CUFE: 73c7e16d0c0fbe7b887ba6eb4b63fa9d5954d82ee411885e96277da533d88b99083b28a70b52921b10490006aef319b6

Generado por: Documenteme by NOOVA

Ingresa documento correctamente



Factura Electrónica <factura.electronica@olimpiait.com>

Para cartera@cielingenieria.com

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 11/12/2023 12:34 p. m.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Bogotá, 12/11/2023 12:33 PM

Reciba un cordial saludo:

Factura Electrónica de Olimpia IT, informa que se generaron los siguientes:
Ingresa documento correctamente **FEP5687**

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato1
2. Objeto del Contrato.....1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.310-2022

Nombre del Contratista: CIEL INGENIERIA S.A.S

Periodo informe: noviembre 2023

Supervisor: Carlos Andrés Gil Santamaría

Área perteneciente: Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de actualización, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware que componen el sistema Digiturno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. CONDICIONES DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE QUE COMPONEN EL SISTEMA DIGITURNO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:
1.1 Prestar el servicio de soporte al sistema Digiturno, durante todo el plazo de ejecución del contrato, el cual constará de lo siguiente: a) Efectuar la revisión de las configuraciones de cada una de las aplicaciones de los softwares Digiturno, durante la vigencia del contrato, de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato.
Avance: Se realizó un mantenimiento preventivo de software con las respectivas pruebas de funcionamiento garantizado.
b) Atender los incidentes reportados por el supervisor del contrato del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en un tiempo no mayor a ocho (8) horas laborales. Estos incidentes serán identificados y reportados al contratista por el Ministerio en un horario de lunes a viernes de 07:00 am a 07:00 pm y sábados de 9:00 am a 12:00 pm.
Avance: Se atendió el incidente dentro de los términos y a satisfacción.

- c) Realizar dos (2) sesiones de capacitaciones presenciales por cada año, al personal encargado de la atención directa de los usuarios, así como al supervisor del contrato. Las capacitaciones serán de tres tipos:
- Capacitación administrativa (Generación de reportes)
 - Capacitación Operativa del sistema y sus componentes
 - Capacitación de Mesa de ayuda o Help Desk

Avance: Se impartió una capacitación operativa y administrativa, se contempla realizar la segunda capacitación en el momento del siguiente mantenimiento.

- 1.2 Realizar los mantenimientos preventivos, de acuerdo con las fechas y horas programadas con el supervisor del contrato, a los elementos que conforman el sistema, así:

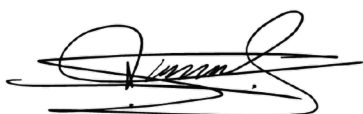
- Monitor de visualización pantalla led de 43", con soporte actualizable
- Selector de servicios táctil
- Controlador player
- Impresora térmica de líneas
- Estructura de atril
- Trece (13) terminales calificadoras
- Software DIGITURNO

Las rutinas técnicas que se seguirán en cada mantenimiento preventivo serán las siguientes:

- a) Revisión y mantenimiento de cableado de comunicación de datos de Digiturno.
- b) Revisión de las redes de energía para Digiturno.
- c) Revisión de los conectores de datos y de energía de todos los componentes de hardware de Digiturno.
- d) Limpieza y ajuste de la impresora térmica de Digiturno.
- e) Limpieza y ajuste del cortador de tickets de la impresora térmica de Digiturno
- f) Limpieza y mantenimiento de tableros generales e individuales de Digiturno.
- g) Limpieza y ajuste del atril dispensador de tickets de Digiturno (si aplica)
- h) Limpieza y ajuste de conexiones de la Pantalla Plasma (si aplica)
- i) Revisión e informe del estado del PC servidor de Digiturno (si aplica)

Realizar mantenimientos preventivos semestrales a las bases de datos del software DIGITURNO, una (1) en el año 2022, dos (2) en el año 2023 y dos (2) en el año 2024 respectivamente, que comprendan como mínimo a la revisión de espacio en disco por parte del contratista.

Avance: Se realizó el mantenimiento correspondiente a los sitios y base de datos correspondiente al primer semestre del año 2023.



FIRMA CONTRATISTA

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	
---	---	---

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 3

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente
por GIL SANTAMARIA
CARLOS ANDRES

FIRMA SUPERVISOR

CAF-193- 2023

**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y / O REVISOR FISCAL DE
CIEL INGENIERIA S.A.S. NIT. 860.521.236-7**

CERTIFICA QUE:

Yo, **GUILLERMO TOQUICA CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.169.921** de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de **CIEL INGENIERIA S.A.S** identificada con Nit **860.521.236-7**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles con los respectivos números de planillas, **9452183314, 9453532913, 9454790709, 9456143361, 9457520620, 9458839642** la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo a los 11 días de diciembre de 2023 por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C, a los veinticuatro (11) días del mes de diciembre de 2023.

Adjunto certificado de existencia y representación legal vigente, acreditando la calidad de mi cargo.



GUILLERMO TOQUICA CASTAÑEDA
Revisor Fiscal
TP 12289-T CC 19.169.921 de Bogotá